

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de red de difusión de televisión por cable

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en Paseo Sarasate nº 16, entreplanta (Pamplona), siendo las 10:45 horas del día 25 de septiembre de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales
- Dª. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica de Servicios Jurídicos

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a juicios de valor”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas”.

El resultado de la apertura es el siguiente:

Licitadores	Compromiso formación	Preventivos adicionales	Oferta económica mto anual	Baja trabajos facturables
Sinkal	6 h/persona	3	72.114€	2%
Conatel	6 h/persona	24	67.980€	20%

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la estipulación 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” es la siguiente:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO TLD
ACTA APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitadores	Compromiso formación	Preventivos adicionales	Oferta económica mto anual	Baja trabajos facturables	Total sobre 2
Sinkal	10	0,63	33,28	0,5	44,41
Conatel	10	5	35	5	55

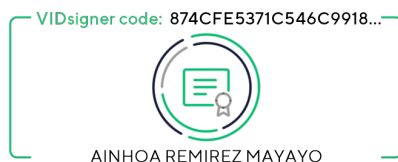
Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

Licitadores	Sobre 1	Sobre 2	Total
Sinkal	29,25	44,41	73,66
Conatel	41,65	55	96,65

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación acreditativa que señala la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas a CONATEL, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, se elevará la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la propuesta será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 25 de septiembre de 2026, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:



Dª. Ainhoa Remírez Mayayo
Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones



D^a. Arantza Apeceche Vicente

Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales



D^a. Garbiñe Vergara Echarri

Técnica Servicios Jurídicos